



**CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA MARÍA IXHUATÁN
SANTA ROSA**



EL INFRAESCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SANTA MARIA IXHUATAN, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA. **CERTIFICA:** TENER A LA VISTA EL LIBRO DE HOJAS MOVILES DE SESIONES DEL COMUDE, EN EL QUE APARECE EL **ACTA No. 06-2024** DE FECHA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y FOLIOS 146 AL 150; QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:

ACTA ORDINARIA No. 06-2024. En el Municipio de Santa María Ixhuatán del Departamento de Santa Rosa, a los **treinta (30)** días del mes de **mayo del año dos mil veinticuatro** siendo las diez horas, constituidos en el Salón Municipal del Municipio de Santa María Ixhuatán Los señores: **COORDINADOR DE COMUDE:** Wilson Antonio González Corado; **SECRETARIO DE COMUDE:** Edilsar Martínez Santos. **SÍNDICOS:** Nelvin Alexander Zuleta López, Síndico I Municipal, Ramiro Dávila Osorio, Síndico II Municipal, **CONCEJALES:** Melvin Alexander Bailón Solís, concejal I Municipal, Walter Antonio Morataya Mijangos, concejal II Municipal, Isidro de la Cruz Lemus Santos, concejal III Municipal. **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS:** Licda. Lesna Leticia López Sarmiento de Ramos, Representante Titular del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-; Hilario Montenegro García, Representante Titular del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-; Lic. José Obdulio Blanco Mejía, Representante Titular del Ministerio de Educación -MINEDUC; José Vicente Vásquez Donis, Representante Titular de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN- **REPRESENTANTES DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO:** Aníbal Ramírez Pinzón, (Titular). Micro Región I, Uriel Bernardo González Aguilar (Titular). Micro Región I, Virgilio Godínez Esteban, (Titular). Micro Región I, Juan Martínez Alcántara, (Titular). Micro Región II, Delmin Esteysi González Corado, (Titular). Micro Región III, Glendi Elizabeth Batres Choc, (Titular). Micro Región III, Héctor Eladio Jiménez Morataya, (Titular). Micro Región III, Catalino Paredes Ramírez, (Titular). Micro Región IV, Edvin Amílcar Fuentes Bocel, (Titular). Micro Región IV, Abel De Jesús Flores Valenzuela, (Titular). Micro Región V, Gonzalo Jiménez González, (Titular). Micro Región V, José León Dávila Osorio, (Titular). Micro Región V, Florencio Beltrán Santos, (Titular). Micro Región VI, José Antonio Corrales Contreras, (Titular). Micro Región VI, Juan Leónidas Ramírez y Ramírez, (Titular). Micro Región VI, Luz De María Contreras y Contreras, (Titular). Micro Región VI, Anthony Daniel Bran González, (Titular). Micro Región VII **AUTORIDADES COMUNIDADES INDÍGENAS:** José Demecio Aguilar Ramírez, Representante Titular de la Alcaldía Indígena Xinka. **INVITADOS:** Gerson Josué Hurtarte Ramírez Registrador Civil de las personas, Representante del Registro Nacional de las Personas -RENAP-; Elvis José González Orozco Director de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- Edvin Otmar Alvizurez Méndez Inspector de la Policía Nacional Civil -PNC-; Wilmer Leonel Godoy Santos, Coordinador técnico Administrativo Representante del Ministerio de Educación -MINEDUC-; Presbítero. Darío Apén Párroco de Santa María de Todos los Santos Ixhuatán; Presbítero. Geremías González Rodríguez, Representante de Asambleas de Dios; Oscar Manuel García Agustín técnico en Salud Rural y Evelyn Alejandra Telón Juárez Inspectora de Saneamiento Ambiental, Representantes del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS, **Secretario Municipal y del COMUDE** quien certifica la presente. Reunidos con el objeto de celebrar una reunión Ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) del Municipio de Santa María Ixhuatán, dando cumplimiento al Decreto Número 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural” para dejar constancia de lo siguiente. **PRIMERO:** El señor **Wilson Antonio González Corado, Coordinador de COMUDE** quien convocó, de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 11 literal a) del Decreto 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural” declaró abierta la sesión dando la bienvenida a todos los presentes agradeciendo la asistencia a Síndicos y Concejales, Representantes de Instituciones Públicas, Representantes, Autoridades comunidades indígenas acreditadas en este municipio, Invitados y Representantes de Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) del Municipio de Santa María Ixhuatán, Departamento de Santa Rosa. **SEGUNDO:** **Verificación de Quórum** a cargo del señor **Edilsar Martínez Santos, secretario del COMUDE**, encontrándose presentes la cantidad suficiente para poder dar inicio a la reunión. **TERCERO:** **Lectura de la Agenda** de la Sesión Ordinaria No. 05-2024 correspondiente al mes de **mayo del año dos mil veinticuatro** a cargo del señor **Edilsar Martínez Santos secretario del COMUDE**. La agenda es aprobada **por el honorable Consejo Municipal de Desarrollo**. **CUARTO:** Toma la palabra el Coordinador de COMUDE Wilson Antonio González Corado para dar la bienvenida a los presentes y asimismo comunicarles que sigue comprometido en el trabajo que a diario realiza en beneficio de la población, indicando que se avanzó con el 75% de la entrega de kit agrícola a las 2500 familias priorizadas según el estudio socioeconómico



**CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA MARÍA IXHUATÁN
SANTA ROSA**



realizado, para apoyar con la producción, disponibilidad y consumo de alimentos. **QUINTO:** Cede la palabra al señor Oscar Manuel García Agustín, Técnico en Salud Rural del Centro de salud de esta localidad, quien expone que debido a la entrada del invierno se está presentando un aumento en el contagio de dengue una enfermedad endémica la cual se caracteriza por presentar fiebres, dolor en las articulaciones como otros malestares. Este virus es producido por un zancudo llamado **Aedes aegypti**. También menciona que podemos prevenir el dengue, aislando todo tipo de objetos u utensilios en los cuales se almacena el agua, por eso debemos evitar todo este tipo de situaciones, Es importante mencionar que esta enfermedad no se transmite de persona a persona, esta se da únicamente por la picadura de Zancudo, debido a esta emergencia nacional debemos de actuar de manera inmediata, las recomendaciones a seguir es que al momento de presentar síntomas se acuda a un centro asistencial cercano de manera inmediata para poder monitorear y así darle el seguimiento correspondiente derivado de esto. **SEXTO:** Toma la palabra el Ing. Hilario Montenegro García Representante titular del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA- para dar a conocer que dicho Ministerio está implementando jornadas de vacunación masivas para aves, esto con él fin de contrarrestar los virus avícolas que suelen ser bastante comunes en nuestro territorio reitera su compromiso de seguir trabajando para el beneficio de las comunidades de nuestro municipio mencionando que cuenta con suficiente disponibilidad para atender a toda persona que solicite el apoyo del Ministerio en este como también en los diferentes programas que llevan a cabo. **SÉPTIMO:** Toma la palabra el señor Gerson Josué Hurtarte Ramírez Registrador Civil de las personas, representante del Registro Nacional de las Personas -RENAP- para informar sobre los procedimientos para la extensión del certificado de defunción, resaltando que los informes para determinar la causas de muertes se les ha facilitado a los participantes de los Consejos comunitarios de Desarrollo, es un informe sencillo con requisitos específicos, tratando de simplificar los procesos en donde se va a consignar el nombre completo del fallecido tal cual como aparece en su Documento Personal de Identificación, Numero del Documento Personal de Identificación DPI, Determinar el sexo Biológico de la persona fallecida, fecha y hora exacta del fallecimiento; asimismo se deberá determinar la causa de muerte pudiéndose apoyar por algún medico cercano. Es importante resaltar que solo aplica para todas aquellas personas mayores de edad, y que su causa de muerte ha sido de manera natural o ya sea por una enfermedad crónica. Así también menciona que los requisitos a presentar para que se pueda extender dicha constancia son el informe en el formato específico que el RENAP está proporcionando firmado y sellado solo y obligatoriamente por el presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo de la comunidad donde residía el fallecido, Copia de DPI de la persona fallecida, Copia de la credencial del presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- y copia de DPI de la persona que inscribe la defunción. **OCTAVO:** Toma la palabra el señor Elvis José González Orozco director de la Dirección Municipal de Planificación, -DMP- para hacer de conocimiento al Consejo Municipal de Desarrollo, que el señor Wilson Antonio González Corado, Coordinador de COMUDE tuvo la iniciativa de Planificar en el Plan Operativo Anual -POA- Mejoramientos de piletas públicas en ciertas comunidades del municipio. Por lo tanto, es necesario PRIORIZAR Y APROBAR los siguientes proyectos en el municipio de Santa María Ixhuatán para el ejercicio fiscal 2,024.

SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO
MUNICIPIO DE SANTA MARÍA IXHUATÁN	
330425	MEJORAMIENTO LAVADERO CON PILETA PUBLICA Y TANQUE DE CAPTACION ALDEA LA GLORIA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA
330426	MEJORAMIENTO LAVADERO CON PILETA PUBLICA Y TANQUE DE CAPTACION ALDEA EL CAMALOTE, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA
330427	MEJORAMIENTO LAVADERO CON PILETA PUBLICA Y TANQUE DE CAPTACION ALDEA SAN JOSE PINEDA. SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA
330428	MEJORAMIENTO LAVADERO CON PILETA PUBLICA Y TANQUE DE CAPTACION ALDEA SAN PEDRO, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA
330430	MEJORAMIENTO LAVADERO CON PILETA PUBLICA Y TANQUE DE CAPTACION ALDEA LA FILA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA



**CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO
SANTA MARÍA IXHUATÁN
SANTA ROSA**



330433	MEJORAMIENTO LAVADERO CON PILETA PUBLICA Y TANQUE DE CAPTACION ALDEA LOS HATILLOS SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA
330438	MEJORAMIENTO LAVADERO CON PILETA PUBLICA Y TANQUE DE CAPTACION SECTOR EL GAVILAN, ALDEA CHUCHUAPA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA
330442	MEJORAMIENTO LAVADERO CON PILETA PUBLICA Y TANQUE DE CAPTACION CASERIO EL RENACIMIENTO, SANTAMARIA IXHUATAN, SANTA ROSA
330445	MEJORAMIENTO LAVADERO CON PILETA PUBLICA Y TANQUE DE CAPTACION ALDEA SAN ANTONIO, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA
330447	MEJORAMIENTO LAVADERO CON PILETA PUBLICA Y TANQUE DE CAPTACION ALDEA SANTA ANITA, SANTA MARIA IXHUATAN, SANTA ROSA

NOVENO: Los presentes manifiestan estar de acuerdo con la ejecución y autorización correspondiente. **DÉCIMO:** Toma la palabra el señor Edilsar Martínez Santos secretario Municipal para dar a conocer al Honorable Consejo Municipal De Desarrollo sobre la pronta activación del Comité de Emergencia Municipal -COEM- derivado a que la emergencia sanitaria sigue en ascenso y por lo tanto es importante tomar medidas adheridas a un plan de acción en conjunto con las instituciones gubernamentales involucradas y con presencia en esta localidad. **DÉCIMO PRIMERO:** Continua con la palabra el señor Wilson Antonio González Corado Coordinador de COMUDE pidiéndole al Honorable Consejo Municipal de Desarrollo concientizar sobre la emergencia Sanitaria, a la vez pide la aprobación de los presentes para reactivar el Comité de Emergencia Municipal -COEM-. El Consejo Municipal de Desarrollo al analizar detenidamente la situación acuerda aprobar la decisión del Coordinador de COMUDE. **DÉCIMO SEGUNDO:** Toma la palabra José Vicente Vásquez Donis monitor Municipal de la secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional SESAN, para exponer al Consejo Municipal de Desarrollo, que es importante tomar en consideración la creación de una asociación de cultivadores de maíz, para orientar a los agricultores sobre los precios de mercado de esta manera toda la cosecha que se va a cultivar poder venderla a un precio justo en el mercado, de esta manera se va a impulsar la economía del municipio. **DÉCIMO TERCERO:** Se da a conocer que la próxima sesión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) será el jueves 27 de junio del año 2024 según el Cronograma Anual de Sesiones Ordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo. **DECIMO CUARTO:** No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las doce horas con treinta minutos la que a previa lectura es aceptada, firmada y sellada por los que en ella intervinieron. Damos fe.

Y PARA REMITIRLO A DONDE CORRESPONDA SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CON EL VISTO BUENO DEL COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO, EN EL PALACIO MUNICIPAL DE SANTA MARÍA IXHUATÁN, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA; A LOS TRES DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Edilsar Martínez Santos
SECRETARIO MUNICIPAL




Wilson Antonio González Corado
COORDINADOR DE COMUDE

